

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

## COMUNICADO

### **A los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia A las representaciones sindicales del INAH**

En atención a las inquietudes, solicitudes de información e iniciativas que nos ha presentado las diferentes organizaciones sindicales y trabajadores en lo individual, relacionadas con la contención de la pandemia mundial del Coronavirus 2019 (Covid-19) y las medidas instrumentadas por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Cultura y el Instituto, y después de la fructífera reunión que sostuvimos el día de hoy con todas las representaciones sindicales de trabajadores del INAH, les comunico lo siguiente:

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con la Secretaría de Cultura, ha dado seguimiento puntual y permanente a las recomendaciones y medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Salud, a fin de prevenir y mitigar el contagio por el Covid-19.

Como lo ha dado a conocer la Secretaría de Salud, por lo que hace a la evolución local de la pandemia, nuestro país se encuentra en la transición entre el escenario 1, caracterizado por la predominancia de la transmisión por importación del virus a decenas de personas, y el escenario 2, que consiste en la reiteración de casos de transmisión local, en que habrán de presentarse cientos de casos de contagio, y en el que se deben extremar las medidas para prevenir contagios. En esta fase, el INAH ha atendido y atenderá las medidas y cuidados para salvaguardar la salud de todos los servidores públicos que prestan sus servicios a la Institución, así como de los estudiantes, el público visitante y las comunidades con que interactuamos.

En este marco, hemos insistido en atender las medidas para informar a la población y los trabajadores sobre los cuidados de prevención, higiene, limpieza de áreas y objetos, así como los lineamientos para favorecer la sana distancia entre todas las personas que acuden a los centros de trabajo y a los sitios patrimoniales de visita pública, con el propósito de compaginar de manera prudente y escrupulosa el derecho a la salud y el bienestar de la población, con sus derechos culturales y las tareas sustantivas que la sociedad ha conferido a nuestra Institución.

Desde el 14 de marzo, la Secretaría de Cultura y el INAH nos adherimos a la jornada nacional de “sana distancia”, planteada por la Secretaría de Salud, misma que fue acompañada por la determinación de la Secretaría de Educación Pública, instruyendo la suspensión de clases en todas las escuelas públicas y privadas del 23 de marzo al 17 de abril de 2020, acuerdo que se hizo extensivo de inmediato a las escuelas del Instituto. Ese mismo día, se determinó la reprogramación, y en su caso la cancelación de



los eventos y actividades públicas de arte y cultura, programados entre el 20 de marzo y el 20 de abril, en teatros, salas de concierto, centros culturales y zonas arqueológicas, incluyendo los eventos vinculados al equinoccio de primavera 2020, con el fin de evitar la concentración de personas en un mismo espacio. Se estableció también que en los recintos cerrados y al aire libre, como museos, galerías, bibliotecas y tiendas, se aplicarán criterios de sana distancia para limitar el cupo de personas.

Por lo que hace a las zonas arqueológicas y museos, en tanto las autoridades sanitarias no establezcan el cierre generalizado de los lugares de afluencia pública, estos permanecerán abiertos, con las medidas de control que hemos establecido, respetando los criterios de sana distancia, extremando las precauciones de limpieza personal, de lugares y de objetos de uso manual.

Sin embargo, de manera puntual se han ido acordando y podrán acordarse, de acuerdo con el análisis particular de las circunstancias, cierres temporales de algunos sitios que pueden representar áreas de concentración de público nacional y extranjero difícilmente controlables, algunos de los cuales han sido acordados con las autoridades locales. En consecuencia, hemos dispuesto el cierre temporal de la zona arqueológica de Chichén Itzá, desde el 21 de marzo y hasta nuevo aviso, y el cierre de Teotihuacán los días 21 y 22 de marzo. Guachimontones, Jalisco, permanecerá cerrado los días 20, 21 y 22. Palenque, Chiapas; Tula, Hidalgo; Xochicalco, y El Tepozteco, Morelos, cierran los días 21 y 22, en tanto que Tingambato, Michoacán cerrará el día 21 de marzo. La Dirección General estará evaluando día con día las medidas a tomar en museos, zonas arqueológicas y todos los centros de trabajo, a fin de atender situaciones de riesgo e instrumentar las medidas que dicten las autoridades sanitarias y de Cultura.

Para mantener el desempeño cotidiano de las tareas sustantivas que tiene a su cargo del INAH, sin poner en riesgo al personal y atendiendo a las medidas preventivas generales ordenadas por las autoridades, se han tomado provisiones en lo que corresponde a todos los trabajadores del Instituto, las cuales fueron comentadas y enriquecidas con la participación de las organizaciones sindicales, a quienes agradezco su disposición e interés para coadyuvar con la Institución con este propósito:

- Extremar las medidas de higiene en todos los centros de trabajo, con el debido suministro de materiales de limpieza y sanitización. Revisar y atender oportunamente las necesidades específicas que los centros de trabajo nos planteen para hacer frente a la contingencia.
- Evitar reuniones que impliquen la aproximación de personas en distancias de menos de un metro, y ser escrupuloso en las reglas de saludo distante, y de la etiqueta al momento de toser o estornudar. Dar prioridad a reuniones de trabajo de manera remota.
- En virtud de la suspensión de clases, se darán facilidades al personal con hijos menores de 12 años, a fin de que puedan atender a sus hijos en el hogar, procurando realizar sus tareas, de ser ello posible, desde el domicilio, manteniendo comunicación telefónica o a través de la red.



- Si un compañero presenta síntomas respiratorios, tales como gripa, resfriado o tos recurrente, se le darán las facilidades para que pueda tener una revisión médica, y se le exhortará a mantenerse en casa, atendiendo el seguimiento de su cuadro de salud y manteniéndose en comunicación con su centro de trabajo. La autoridad estará obligada a llevar el seguimiento de los compañeros que puedan tener cualquier indicio de enfermedad respiratoria, sobre todo si es acompañada de fiebre y dolores de cabeza, a fin de proporcionarles el apoyo necesario para su seguimiento y atender los protocolos correspondientes para evitar contagios y, en caso de resultar positivo al virus del Covid-19, atender el seguimiento de los contactos que haya tenido en el centro de trabajo.
- Los trabajadores mayores de sesenta años, dependiendo de su estado de salud y en acuerdo con el titular de su centro de trabajo, podrán permanecer en su domicilio, para cuidar su salud y, en la medida de lo posible, atender encargos de trabajo desde la casa.
- A partir del 23 de marzo y hasta el 20 de abril de 2020, el registro de asistencia se realizará mediante firma de lista, en aquellos centros de trabajo en que se utiliza el registro biométrico. En cuanto pase la contingencia, dicho registro regresará a la modalidad habitual.
- Se suspenden, hasta nuevo aviso, los viajes internacionales programados por motivos académicos o de trabajo, en tanto que los viajes nacionales se reducirán a los estrictamente indispensables.

Se mantendrá una estrategia de comunicación constante para informar a los centros de trabajo, a las representaciones sindicales y a todo el personal, sobre las disposiciones y medidas que se vayan tomando por parte de las secretarías de Salud y de Cultura y las específicas que vaya adoptando el Instituto. Eso implica que las determinaciones que ahora comunicamos pueden variar de un día a otro, por lo que es importante checar la fecha de emisión de cada circular, comunicado o disposición.

El INAH es una entidad comprometida con el estudio, el resguardo, la protección legal, la conservación, la difusión y el disfrute social de nuestro patrimonio arqueológico, histórico, antropológico y paleontológico, y con la formación de profesionales en dichas materias, pero también de alto sentido social, por lo que estará acatando con disciplina todas las medidas necesarias para garantizar la salud y el cuidado de sus trabajadores y de la sociedad con la que interactuamos.

Fraternalmente

  
Diego Prieto Hernández  
Director General

(Para atender cualquier duda o seguimiento a estas disposiciones, pueden acudir con el titular de su Centro de Trabajo, o a la Unidad de Protección Civil, en el correo: [ma\\_cabanas@inah.gob.mx](mailto:ma_cabanas@inah.gob.mx), o al teléfono 5541660784, extensión 416050)



2020